DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-010 EM Ginecología y obstetricia, será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización clínica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea liderado por profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de: Brindar atención clínica y quirúrgica a pacientes con condiciones relacionadas al sistema reproductivo femenino a lo largo del curso de vida y en las diversas condiciones de salud, capacidad para realizar diagnósticos precisos y establecer planes de manejo, integrar habilidades y destrezas para la atención del embarazo, parto y puerperio, así como para el manejo médico y quirúrgico de patologías ginecológicas, bajo principios de seguridad, calidad y atención centrada en la mujer, con capacidad de desempeño en todos los niveles de atención por medio de sólidas bases científicas en las disciplinas propias de la ginecología y la obstetricia, así como en las ciencias básicas y clínicas relacionadas, compromiso ético, sentido de responsabilidad profesional y orientación al mejoramiento continuo con el fin de contribuir al fortalecimiento de la salud femenina en el contexto individual, familiar y comunitario y asesorar otros profesionales de la salud.

De otra parte, la identificación y análisis de Brechas de Capital Humano y prospectiva laboral del sector describe aspectos precisos de la Especialización Clínica en Ginecología y obstetricia:
• Se presentaron los tres tipos de brechas: Cantidad debido a la oferta, de Calidad y de pertinencia.

• Los resultados del análisis fueron en primera instancia de cantidad, por oferta donde se identificó que la capacidad formativa resulta insuficiente frente a la necesidad nacional de atención en salud sexual y reproductiva, control prenatal, atención obstétrica y procedimientos ginecológicos especializados: el alcance es nacional y la observación al respecto, fue que el perfil crítico es para resultados materno-perinatales y salud pública.

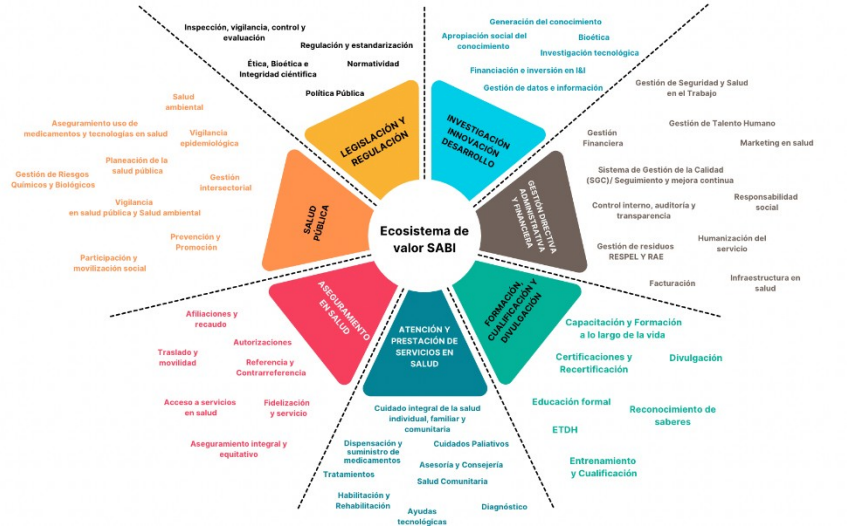
• En cuanto a la brecha de calidad, se identificaron falencias en actualización sobre control prenatal de alto riesgo, atención obstétrica, manejo de emergencias gineco-obstétricas, tecnologías diagnósticas y procedimientos mínimamente invasivos, afectando la oportunidad diagnóstica, la atención materno-perinatal y la resolución de eventos críticos; la observación realizada corresponde a la brecha que impacta directamente resultados maternos, perinatales y de salud sexual y reproductiva.

• En la brecha de pertinencia se encontró que la formación presenta vacíos frente a nuevas tecnologías diagnósticas, procedimientos mínimamente invasivos, salud sexual integral y enfoque diferencial en salud reproductiva; en la observación se definió que la evolución del rol está impulsada por innovación diagnóstica y cambios en salud pública.

Lo anterior permite concluir, que esta cualificación cerrará estas brechas por la propuesta de competencias integradas en este perfil.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **Especialista Clínico en Ginecología y Obstetricia**, adquirir y desarrollar competencias para evaluar pacientes adultas, adolescentes y pediátricas con patologías ginecológicas comunes no complicadas y condiciones obstétricas, desarrollar planes de manejo en patologías obstétricas, ginecológicas comunes y atención del parto, integrar acciones de prevención en la práctica asistencial, orientar proceso de recuperación física, emocional y social del paciente, implementar procesos de enseñanza-aprendizaje en escenarios clínicos, integrar pensamiento crítico y principios del método científico en la práctica clínica, coordinar procesos clínicos y asistenciales de su práctica o del servicio.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Ginecología y obstetricia	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-010	7-SABI-MED-22120-E-010
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención clínica y quirúrgica a pacientes con condiciones relacionadas al sistema reproductivo femenino a lo largo del curso de vida y en las diversas condiciones de salud, capacidad para realizar diagnósticos precisos y establecer planes de manejo, integrar habilidades y destrezas para la atención del embarazo, parto y puerperio, así como para el manejo médico y quirúrgico de patologías ginecológicas, bajo principios de seguridad, calidad y atención centrada en la mujer, con capacidad de desempeño en todos los niveles de atención por medio de sólidas bases científicas en las disciplinas propias de la ginecología y obstetricia, así como en las ciencias básicas y clínicas relacionadas, compromiso ético, sentido de responsabilidad profesional y orientación al mejoramiento continuo con el fin de contribuir al fortalecimiento de la salud femenina en el contexto individual, familiar y comunitario y asesorar otros profesionales de la salud.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:

Se desempeñan en Hospitales y Clínicas de Alta Complejidad como instituciones que cuentan con Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y manejo obstétrico crítico; Redes de Atención Primaria y EPS en consultorios y centros médicos enfocados en el control prenatal, tamizaje de cáncer ginecológico y planificación familiar; Centros de Subespecialidad en unidades dedicadas a la medicina materno-fetal, reproducción asistida, uro-ginecología y ginecología oncológica.

Además, participan en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia y asesoría científica en áreas relacionadas.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 - Médicos especialistas / Médicas especialistas
22120.051 Ginecobstetra
22120.052 Ginecólogo / Ginecóloga
Otras denominaciones:
N/A

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025

2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-010**–Implementar procesos de enseñanza-aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con competencias, ética y evidencias.
	CE02-7-SABI-MED-22120-E-010–Integrar pensamiento crítico y principios del método científico en la práctica clínica de acuerdo con proyectos de investigación y conocimiento relevante para el cuidado del paciente.
	CE03-7-SABI-MED-22120-E-010–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de su práctica o del servicio de acuerdo con recursos disponibles, calidad y seguridad en la

	atención.
	CE04-7-SABI-MED-22120-E-010–Evaluar pacientes adultas, adolescentes y pediátricas con patologías ginecológicas comunes no complicadas y condiciones obstétricas de acuerdo con diagnósticos oportunos y razonamiento clínico integral y sistemático.
	CE05-7-SABI-MED-22120-E-010–Desarrollar planes de manejo en patologías obstétricas, ginecológicas comunes y atención del parto de acuerdo con enfoque clínico integral y evidencia.
	CE06-7-SABI-MED-22120-E-010–Integrar acciones de prevención en la práctica asistencial teniendo en cuenta factores de riesgo, paciente y contexto.
	CE07-7-SABI-MED-22120-E-010–Orientar proceso de recuperación física, emocional y social del paciente según estrategias de rehabilitación integral, equipos interdisciplinarios y capacidad funcional.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-010**–Implementar procesos de enseñanza-aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con competencias, ética y evidencias.

Elemento de competencia 1. Efectuar planes de práctica clínica en estudiantes y residentes de acuerdo con competencias, técnicas de enseñanza ética y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La definición de habilidades y competencias está acorde con nivel formativo, necesidades de aprendizaje y atención centrada en el paciente.
- La exposición de casos clínicos en escenarios asistenciales está acorde con técnicas de aprendizaje situado, planes de práctica y seguridad del paciente.
- La transferencia de conocimiento con base en la evidencia corresponde con rigor científico, pertinencia clínica y objetivos formativos.
- La realización de actividades previas corresponde con necesidades del paciente, estrategias de enseñanza y competencias esperadas.

Elemento de competencia 2. Promover el aprendizaje autónomo y metacognición del estudiante según estrategias pedagógicas, continuidad y desarrollo progresivo de habilidades quirúrgicas.

Criterios de desempeño

- La organización del plan y protocolos corresponde con continuidad formativa, conocimientos requeridos y habilidades quirúrgicas esperadas.
- El alistamiento de recursos educativos está acorde con objetivos de aprendizaje, desarrollo de habilidades y progresión del conocimiento.
- La contextualización de saberes en escenarios clínicos corresponde con evidencia ética y paciente.
- La orientación de acciones a seguir corresponde con continuidad del aprendizaje, desempeño observado y metas formativas.
- La demostración de competencias corresponde con estrategias de aprendizaje autónomo y metacognición.

Elemento de competencia 3. Supervisar estudiantes, internos y residentes de acuerdo con decisiones clínicas, aprendizaje seguro y criterios establecidos.

Criterios de desempeño

- El establecimiento de criterios de evaluación, objetivos y guía de trabajo está acorde con conocimiento y habilidades quirúrgicas.
- El acompañamiento responsable corresponde con criterios establecidos, nivel de autonomía y seguridad del aprendizaje.
- El fomento de la autonomía está acorde con criterios establecidos, estrategias de aprendizaje y

evaluación.
- La revisión periódica de resultados de aprendizaje corresponde con criterios de evaluación, guía de trabajo y aprendizaje seguro.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:
- Bases de datos científicas, publicaciones indexadas y herramientas digitales de consulta médica.
- Plataformas institucionales para gestión del aprendizaje y seguimiento académico: aulas virtuales, bibliotecas electrónicas, sistemas de retroalimentación y portafolios digitales.
- Banco multimedia de imágenes, videos clínicos y casos para análisis, razonamiento clínico y toma de decisiones.
- Simuladores virtuales, plataformas computarizadas y recursos de simulación clínica.
- Quirófanos simulados, laboratorios experimentales con modelos anatómicos y materiales para entrenamiento de habilidades quirúrgicas.
- Equipos tecnológicos y sistemas de información: computadores, tabletas, software especializado y acceso a internet de alta velocidad.
- Infraestructura para actividades académicas: aulas, estaciones de trabajo, espacios de estudio y áreas de descanso.

● Productos y resultados (evidencias):
- Registros: de planes formativos, sesiones clínicas y simuladas, objetivos de aprendizaje, asignación progresiva de responsabilidades, seguimiento de competencias, supervisión clínica, planes de fortalecimiento académico y metas de mejoramiento.
- Instrumentos de evaluación y retroalimentación: preguntas clínicas, rúbricas, listas de chequeo, criterios de desempeño, evaluaciones formativas y actividades de retroalimentación estructurada.
- Sistematización del desempeño: seguimiento del progreso formativo, análisis de resultados de aprendizaje, identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, y evidencias de acompañamiento docente.

● Información requerida (referentes):
- Normatividad vigente para formación del talento humano en salud y educación médica.
- Lineamientos institucionales de docencia-servicio, supervisión clínica y seguridad del paciente.
- Guías pedagógicas para educación en salud, simulación clínica y evaluación del aprendizaje.
- Casos clínicos contextualizados y escenarios de simulación.
- Registros académicos, instrumentos de evaluación y formatos de seguimiento formativo.
- Reportes de desempeño clínico, retroalimentación y progresión de competencias.
- Evidencia científica sobre estrategias de enseñanza, aprendizaje autónomo y desarrollo profesional en salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-010–**Integrar pensamiento crítico y principios del método científico en la práctica clínica de acuerdo con proyectos de investigación y conocimiento relevante para el cuidado del paciente.

Elemento de competencia 1. Generar conocimiento relevante para el cuidado del paciente de gineco-obstetricia teniendo en cuenta epidemiología, proceso investigativo y práctica asistencial.

Criterios de desempeño
- El uso de metodologías basadas en evidencia está acorde con proceso investigativo, pensamiento crítico y práctica asistencial.
- La contribución al conocimiento aplicado y cuidado del paciente está acorde con proyectos de investigación, contexto epidemiológico y conocimiento relevante.

- El ajuste de métodos y protocolos corresponde con resultados de ejercicio evaluativo y proceso investigativo.

Elemento de competencia 2. Manejar conocimientos y análisis crítico de la literatura médica de acuerdo con protocolos de investigación, decisiones clínicas y enfoque riguroso basado en evidencia.

Criterios de desempeño

- La generación de conocimientos corresponde con literatura médica, protocolos de investigación y evidencia.
- La sustentación clínica de decisiones está acorde con protocolos de investigación y enfoque riguroso basado en evidencia.
- La formulación de la propia perspectiva corresponde con literatura médica, decisiones clínicas y enfoque riguroso basado en evidencia.

Elemento de competencia 3. Formular problemas de investigación según método científico, práctica clínica y criterios de rigor metodológico.

Criterios de desempeño

- El abordaje de problemas clínicos cumple con método científico y criterios de rigor metodológico.
- La medición de variables y factores corresponde con problemas de investigación y método científico.
- El establecimiento de límites de investigación y pregunta problema corresponde con rigor metodológico y método científico.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Bases de datos científicas, publicaciones indexadas y gestores bibliográficos.
- Plataformas digitales para búsqueda, análisis y gestión de información científica.
- Recursos audiovisuales, casos clínicos y material académico especializado.
- Sistemas de información clínica y bases de datos para investigación.
- Equipos tecnológicos: computadores, tabletas y software para análisis de información.
- Espacios para trabajo colaborativo, discusión académica y presentación de resultados.

● Productos y resultados (evidencias):

- Preguntas y problemas de investigación derivados de la práctica clínica.
- Revisiones de literatura y búsquedas bibliográficas estructuradas.
- Protocolos y proyectos de investigación.
- Bases de datos y matrices de recolección de información.
- Análisis e interpretación de resultados.
- Presentaciones de avances, hallazgos preliminares y resultados finales.
- Productos académicos de divulgación científica: resúmenes, pósteres, presentaciones orales o manuscritos.
- Propuestas de mejora o actualización de prácticas clínicas fundamentadas en evidencia.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad sobre investigación en salud, ética de la investigación y protección de datos.
- Lineamientos institucionales para formulación, ejecución y divulgación de proyectos de investigación.
- Metodología de investigación clínica y principios del método científico.
- Literatura científica y evidencia actualizada relacionada con problemas clínicos relevantes.
- Protocolos, guías de práctica clínica y documentos técnicos especializados.
- Sistemas de información clínica y fuentes de datos para investigación.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-010–**Coordinar procesos clínicos y asistenciales de su práctica o del servicio de acuerdo con recursos disponibles, calidad y seguridad en la atención.

Elemento de competencia 1. Facilitar el acceso oportuno de pacientes a servicios y recursos de salud de acuerdo con eficiencia en la gestión, calidad y proceso asistencial.

Criterios de desempeño

- La organización del proceso clave corresponde con paciente, eficiencia en la gestión y proceso asistencial.
- La utilización de recursos disponibles cumple con eficiencia, seguridad y continuidad en la atención.
- La continuidad y calidad de la atención está acorde con eficiencia en la gestión y proceso asistencial.

Elemento de competencia 2. Realizar entrada clínica de acuerdo con elementos clave, evaluación sistemática y priorización adecuada.

Criterios de desempeño

- El seguimiento a procedimientos administrativos y médicos corresponde con elementos clave, evaluación sistémica y priorización adecuada.
- La atención integral está acorde con elementos clave y priorización.
- El manejo del plan corresponde con exámenes de laboratorio e imágenes, órdenes médicas y medicamentos.

Elemento de competencia 3. Soportar decisiones médicas de acuerdo con criterio costo-consciente, complejidad clínica y recursos disponibles en atención segura.

Criterios de desempeño

- La explicación clara de la condición, opciones de tratamiento o prueba corresponde con complejidad clínica y atención segura.
- La corroboración detallada de implicaciones por alternativa médica está acorde con efectos secundarios, complicaciones o valores personales.
- La resolución de dudas está acorde con herramientas educativas, guías o segunda opinión.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano en salud: ginecólogos y obstetras, profesionales de enfermería, personal administrativo y equipos de apoyo asistencial.
  - Sistemas de información en salud: historia clínica electrónica, sistemas de referencia y contrarreferencia, plataformas institucionales de gestión clínica y administrativa, tableros de seguimiento e indicadores asistenciales.
  - Herramientas de gestión operativa: cronogramas, agendas de atención, matrices de programación, indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento asistencial.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registros de acceso, priorización y seguimiento de pacientes en procesos asistenciales.
  - Programaciones de atención, asignación de recursos y organización de actividades clínicas.
  - Indicadores de oportunidad, continuidad, calidad y seguridad de la atención.
  - Planes de atención y seguimiento articulados con rutas asistenciales institucionales.
  - Matrices de priorización clínica y utilización de recursos.
  - Documentación de coordinación de exámenes, procedimientos, interconsultas y remisiones.
  - Reportes de seguimiento de procesos asistenciales y gestión clínica.
  - Acciones de mejoramiento derivadas del análisis de indicadores y resultados de atención.

• Evidencias de cumplimiento de guías, protocolos y rutas institucionales. **• Información requerida (referentes):** • Normatividad vigente del sistema de salud aplicable a la atención. • Políticas institucionales de calidad, seguridad del paciente y gestión clínica. • Lineamientos para referencia, contrarreferencia, continuidad del cuidado y coordinación asistencial. • Guías de práctica clínica, rutas integrales de atención y protocolos institucionales. • Criterios para priorización clínica, utilización racional de recursos y toma de decisiones costo-efectivas. • Indicadores de gestión, calidad y seguridad en servicios de ginecología y obstetricia. • Sistemas de información clínica y administrativa para seguimiento de la atención.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-010–**Evaluar pacientes adultas, adolescentes y pediátricas con patologías ginecológicas comunes no complicadas y condiciones obstétricas de acuerdo con diagnósticos oportunos y razonamiento clínico integral y sistemático.
Elemento de competencia 1. Brindar atención prenatal a gestantes sanas, de bajo o mediano riesgo de embarazo según manejo integral, oportuno y guías clínicas. **Criterios de desempeño** • El seguimiento de pacientes gestantes sanas, de bajo o mediano riesgo de embarazo cumple con manejo integral, oportuno y guías clínicas. • La prevención de complicaciones corresponde con criterios de vigilancia del embarazo, técnicas de alistamiento a la madre y prevenir complicaciones. • La organización de controles corresponde con frecuencia básica y número y calidad de consultas.	
Elemento de competencia 2. Utilizar las ciencias clínicas y biomédicas en la evaluación del bienestar fetal de acuerdo con toma de decisiones oportunas y criterios clínicos. **Criterios de desempeño** • La evaluación del bienestar fetal corresponde con criterios clínicos, parámetros de vigilancia y toma de decisiones oportunas. • La toma de decisiones está acorde con estado fetal, criterios clínicos y oportunidad diagnóstica. • El análisis integral corresponde con hallazgos clínicos, bienestar fetal y criterios clínicos establecidos.	
Elemento de competencia 3. Valorar pacientes con complicaciones obstétricas comunes de acuerdo con factores de riesgo valoración clínica integral y criterios establecidos. **Criterios de desempeño** • El relacionamiento de riesgos obstétricos está de acuerdo con condición clínica, factores asociados y criterios establecidos. • La valuación clínica integral cumple con hallazgos clínicos, factores de riesgo y criterios establecidos. • La adecuación de conductas clínicas corresponde con valoración integral, nivel de riesgo y criterios establecidos.	
Elemento de competencia 4. Sustentar diagnóstico y toma de decisiones de acuerdo con historia clínica ginecológica, obstétrica y contexto clínico. **Criterios de desempeño** • La demostración con evidencias corresponde con historia clínica, hallazgos relevantes y contexto clínico. • La validación de confiabilidad de datos está acorde con consistencia clínica, fuentes de información y calidad del registro. • El relacionamiento causa - efecto cumple con patologías ginecológicas comunes no complicadas y	

diagnóstico.

Elemento de competencia 5. Establecer situaciones clínicas complejas o inciertas teniendo en cuenta juicio clínico fundamentado y toma de decisiones.

Criterios de desempeño

- El abordaje estructurado de situaciones corresponde con condición clínica, comorbilidades y seguridad del paciente.
- La valoración integral y compartida de situaciones clínicas corresponde con información, hipótesis integrativas y diagnósticos diferenciales.
- El monitoreo permanente está acorde con evolución clínica y toma de decisiones.

Elemento de competencia 6. Plantear diagnósticos diferenciales en patología ginecológica y obstétrica de acuerdo con toma de decisiones clínicas y criterios de análisis sistemático.

Criterios de desempeño

- La reunión de datos de historia clínica y exploración corresponde con signos clínicos ginecológicos u obstétricos, contexto del paciente y análisis sistemático.
- La formulación de hipótesis iniciales según la edad de la paciente o etapa gestacional cumple con hallazgos clínicos, probabilidad diagnóstica y contexto asistencial.
- La solicitud de pruebas complementarias está acorde con hipótesis diagnóstica, pertinencia clínica y oportunidad diagnóstica.
- El descarte de patologías corresponde con informe comparativo de síntomas y hallazgos específicos.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Sistemas de información clínica, historia clínica electrónica, registros asistenciales y recursos de apoyo diagnóstico.
  - Recursos para valoración clínica, examen físico ginecológico y obstétrico, monitoreo materno y fetal.
  - Servicios de apoyo diagnóstico: laboratorio clínico, ecografía, imagenología, patología y medicina materno-fetal.
  - Elementos de protección personal y recursos para atención segura del paciente.
  - Infraestructura asistencial para consulta externa, hospitalización, urgencias obstétricas, salas de procedimientos y atención del parto.
  - Mobiliario clínico y equipos para valoración, monitoreo y atención ginecológica y obstétrica.
  - Espacios para discusión clínica, análisis de casos y toma de decisiones interdisciplinarias.
  - Equipos informáticos, dispositivos para gestión de información y acceso a recursos científicos y clínicos.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Historias clínicas y registros de valoración integral.
  - Impresiones diagnósticas y diagnósticos diferenciales.
  - Informes e Interpretación de pruebas diagnósticas y hallazgos clínicos.
  - Solicitudes de estudios complementarios.
  - Valoraciones de bienestar fetal y seguimiento clínico.
  - Análisis clínicos para identificación de riesgos y complicaciones obstétricas.
  - Planes diagnósticos y conductas clínicas fundamentadas.
  - Registros de seguimiento y evolución clínica.
  - Documentación de decisiones clínicas en escenarios complejos o inciertos.
  - Evidencias de aplicación de guías, protocolos y criterios diagnósticos.

• **Información requerida (referentes):** • Normatividad y lineamientos relacionados con seguridad clínica y atención asistencial. • Guías de práctica clínica, protocolos diagnósticos y rutas de atención; criterios diagnósticos de patologías. • Bases de datos científicas, literatura médica especializada y herramientas de consulta clínica. • Escalas de valoración clínica, estratificación de riesgo y bienestar fetal.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-010–**Desarrollar planes de manejo en patologías obstétricas, ginecológicas comunes y atención del parto de acuerdo con enfoque clínico integral y evidencia.
Elemento de competencia 1. Ejecutar plan inicial, de complicaciones emergentes en ginecología y obstetricia de acuerdo con enfoque clínico integral, indicación quirúrgica y evidencia. **Criterios de desempeño** • La selección del plan terapéutico médico-quirúrgico corresponde con evidencia disponible, condición clínica y enfoque integral. • La reducción de la morbimortalidad está acorde con evidencia disponible y enfoque clínico integral. • La preservación de la salud de la paciente corresponde con seguridad de la paciente, morbimortalidad reducida y evidencia clínica. • La evaluación de respuesta terapéutica corresponde con evolución clínica, enfoque integral y objetivos del tratamiento.	
Elemento de competencia 2. Resolver problemas intraoperatorios según hallazgos quirúrgicos, cambios en la condición del paciente y criterios de seguridad. **Criterios de desempeño** • El análisis criterios y decisiones intraoperatorias está acorde con hallazgos quirúrgicos, juicio crítico y evidencia. • La sustentación de toma de decisiones corresponde con hallazgos intraoperatorios, cambios clínicos y juicio profesional. • La corrección del problema subyacente está acorde con juicio clínico y manuales de crisis. • La ejecución de procedimientos obstétricos (inducción, conducción, asistencia al parto, manejo de complicaciones inmediatas) está acorde con estándares técnicos, seguridad de la paciente y evidencia. • La conducción del trabajo de parto está acorde con criterios clínicos, partograma y vigilancia fetal. • La atención del parto por cesárea está acorde con criterios de seguridad materno-fetal, técnica quirúrgica y protocolos.	
Elemento de competencia 3. Manejar pacientes pediátricas y adolescentes con patologías ginecológicas comunes según atención adecuada a su etapa del desarrollo y enfoque integral. **Criterios de desempeño** • La consideración técnica de nuevas perspectivas de tratamiento en niños y adolescentes corresponde con innovación y enfoque integral. • La atención de pacientes pediátricas y adolescentes con patologías ginecológicas corresponde con etapa del desarrollo y enfoque integral. • Las indicaciones de procedimientos ginecológicos corresponden con etapa del desarrollo, condición clínica y nivel de invasividad.	
Elemento de competencia 4. Tratar pacientes con problemas de fertilidad de acuerdo con salud, bienestar y abordaje integral.	

Criterios de desempeño

- El abordaje clínico escalonado corresponde con información revisada, resultados de exámenes interdisciplinarios y diagnóstico previo.
- La implementación de métodos de primera línea o avanzados está acorde con necesidades, salud y abordaje integral.
- El apoyo con la frustración, la ansiedad y las expectativas está acorde con salud, bienestar y abordaje integral.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Historia clínica electrónica, registros asistenciales y sistemas de seguimiento clínico.
- Medicamentos, insumos clínicos, recursos terapéuticos y equipos para monitoreo en atención ginecológica y obstétrica.
- Quirófanos, salas de procedimientos, áreas de recuperación y servicios de hospitalización.
- Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico: laboratorio clínico, imagenología, medicina materno-fetal y otras especialidades de apoyo.
- Equipos interdisciplinarios para atención integral, rehabilitación y seguimiento.
- Infraestructura asistencial para consulta externa, hospitalización, urgencias obstétricas y atención del parto.

● Productos y resultados (evidencias):

- Planes de manejo, conductas terapéuticas y seguimiento clínico; de atención en salud sexual, reproductiva, fertilidad, posparto y poblaciones especiales.
- Manuales: indicaciones y registros de procedimientos médicos y quirúrgicos.
- Documentación de decisiones terapéuticas e intraoperatorias y de manejo y resolución de complicaciones clínicas o quirúrgicas.
- Formatos de seguimiento de evolución clínica, respuesta terapéutica y continuidad del cuidado.
- Evidencias de articulación interdisciplinaria y resultados en salud.

● Información requerida (referentes):

- Guías, protocolos, lineamientos y rutas de atención en ginecología y obstetricia.
- Lineamientos para atención posparto, fertilidad y salud sexual y reproductiva.
- Criterios para indicación de procedimientos médicos y quirúrgicos.
- Seguridad del paciente, manejo de complicaciones y atención perioperatoria.
- Evidencia científica actualizada para toma de decisiones terapéuticas y seguimiento clínico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-010–**Integrar acciones de prevención en la práctica asistencial teniendo en cuenta factores de riesgo, paciente y contexto.

Elemento de competencia 1. Asistir la toma de decisiones informadas de acuerdo con técnicas de comunicación, evidencia de opciones médicas y quirúrgicas.

Criterios de desempeño

- La adopción de comportamientos saludables en la paciente está acorde con bienestar, educación y estrategias de apoyo individualizadas.
- El autocuidado corresponde con técnicas de comunicación, comprensión de opciones terapéuticas y toma de decisiones informadas.
- La educación a pacientes en métodos de planificación familiar cumple con evidencia disponible, preferencias de la paciente y toma de decisiones informadas.

Elemento de competencia 2. Asesorar atención prenatal en gestantes de bajo riesgo de acuerdo con embarazo saludable y seguimiento oportuno.

Criterios de desempeño

- La captación temprana y anamnesis cumple con controles a tiempo, antecedentes personales y médicos y determinación de riesgos.
- La consecución de paraclínicos corresponde con intervenciones médicas, y seguimiento y guías de atención.
- El seguimiento y control permanente corresponde con periodicidad, signos de alarma y protocolos.

Elemento de competencia 3. Implementar intervenciones preventivas individualizadas de acuerdo con factores de riesgo, estrategias educativas y promoción de la salud.

Criterios de desempeño

- La planeación de intervenciones preventivas corresponde con la gestante, su familia y estrategias de educación.
- El apoyo con información permanente está acorde con factores de riesgo, estrategias educativas y promoción de la salud.
- La adaptación de nuevas medidas corresponde con factores de riesgo, estrategias educativas y promoción de la salud.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Material educativo para pacientes y familias.
- Herramientas de comunicación, consejería y toma de decisiones informadas.
- Sistemas de información clínica y seguimiento preventivo.
- Recursos para planificación familiar, salud sexual y reproductiva.
- Espacios asistenciales, comunitarios y educativos para actividades de promoción de la salud.

● Productos y resultados (evidencias):

- Planes de educación, prevención y promoción de la salud; de autocuidado, adherencia terapéutica y seguimiento prenatal.
- Registros de consejería, toma de decisiones informadas y educación al paciente; de intervenciones preventivas y promoción de estilos de vida saludables.
- Documentación de valoración de factores de riesgo y seguimiento preventivo.
- Evidencias de participación de pacientes y familias en actividades educativas.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y programas de salud sexual, reproductiva y planificación familiar.
- Guías, protocolos y lineamientos de promoción, prevención y atención prenatal.
- Estrategias de educación para la salud, comunicación efectiva y toma de decisiones informadas.
- Evidencia científica actualizada en prevención, autocuidado y atención primaria.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-010–**Orientar proceso de recuperación física, emocional y social del paciente según estrategias de rehabilitación integral, equipos interdisciplinarios y capacidad funcional.

Elemento de competencia 1. Abordar disfunciones del piso pélvico de acuerdo con funcionalidad, calidad de vida de la paciente y clínica integral.

Criterios de desempeño

- La evaluación clínica integral corresponde con estado de piso pélvico, calidad de vida y promoción en salud.
- La funcionalidad y calidad de vida de la paciente corresponde con síntomas del piso pélvico, impacto

cotidiano y clínica integral. • La organización de terapias, plan de apoyo y controles corresponde con hallazgos clínicos, calidad de vida y necesidades de seguimiento.
Elemento de competencia 2. Orientar intervenciones de apoyo emocional oportuno según riesgo psicosocial tras pérdidas gestacionales y contexto de la paciente. **Criterios de desempeño** • La reseña psicosocial tras pérdidas gestacionales corresponde con proceso de recuperación física, emocional y social del paciente. • La coordinación de estrategias de rehabilitación integral está acorde con plan de seguimiento, apoyo oportuno y valoración integral. • La prescripción de estrategias de rehabilitación corresponde con equipos interdisciplinarios, recuperación y valor de capacidad funcional. • La supervisión de rehabilitación cumple con equipos interdisciplinarios, recuperación y valor de capacidad funcional.
Elemento de competencia 3. Dirigir rehabilitación sexual en el periodo posquirúrgico o posparto de acuerdo con esquema de recuperación funcional, bienestar y evidencia. **Criterios de desempeño** • La verificación de tejidos sanos corresponde con tiempos de recuperación y alta médica. • La concienciación del piso pélvico está acorde con ejercicios y tratamiento especializados y ayuda profesional. • La reeducación del suelo pélvico corresponde con esquema de recuperación, fisioterapia y técnicas de fortalecimiento físico.
Contexto de la competencia. **• Recursos utilizados:** • Equipos interdisciplinarios de rehabilitación: fisioterapia, psicología, trabajo social, sexología y otras especialidades de apoyo. • Instrumentos de valoración funcional, calidad de vida y seguimiento clínico. • Recursos para rehabilitación de piso pélvico, recuperación funcional y rehabilitación sexual. • Material educativo para autocuidado, recuperación y fortalecimiento funcional. • Sistemas de información clínica y seguimiento de procesos de rehabilitación. • Espacios asistenciales para atención individual, grupal y acompañamiento psicosocial. **• Productos y resultados (evidencias):** • Valoraciones funcionales, emocionales y sociales. • Planes de rehabilitación integral y seguimiento funcional; de apoyo psicosocial, rehabilitación sexual y educación para autocuidado. • Registros de intervenciones interdisciplinarias y rehabilitación especializada. • Documentación de evolución clínica, recuperación funcional y respuesta terapéutica. • Registros de continuidad asistencial, seguimiento y cuidados paliativos cuando se requieran. **• Información requerida (referentes):** • Lineamientos para atención interdisciplinaria, continuidad del cuidado y apoyo psicosocial. • Protocolos institucionales de seguimiento clínico y evaluación de resultados funcionales. • Guías, protocolos y lineamientos de rehabilitación integral; de rehabilitación de piso pélvico, salud sexual y recuperación posquirúrgica y posparto. • Escalas e instrumentos para valoración funcional, calidad de vida y bienestar psicosocial.

<table>
<tr><td colspan="2">• Evidencia científica en rehabilitación funcional, recuperación integral y cuidados paliativos.</td></tr>
<tr><td>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</td><td>
Competencias Básicas
<table>
<tr><th>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia.
• Redacción académica y científica.
• Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.</td><td>1 Crédito</td></tr>
<tr><th>Competencias en matemáticas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>• Pensamiento estadístico y análisis de datos.
• Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.</td><td>1 Crédito</td></tr>
<tr><th>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas.
• Relación ciencia, tecnología y sociedad.</td><td>1 Crédito</td></tr>
<tr><th>Competencias ciudadanas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>• Convivencia, paz y resolución de conflictos.
• Participación y responsabilidad democrática en salud.
• Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.
• Liderazgo y compromiso social.
• Ética, deontología y política profesional.
• Integridad y transparencia en el entorno público.
• Visión interdisciplinaria y global.</td><td>1 Crédito</td></tr>
</table>
Competencias Transversales
<table>
<tr><th colspan="3">Habilidades en el uso de las TIC</th></tr>
<tr><th>Módulo</th><th>Referente para el aprendizaje</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.</td><td>RA1. Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información.
RA2. Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.</td><td>2 Créditos</td></tr>
<tr><th colspan="3">Protección de Salud y el medio ambiente</th></tr>
<tr><th>Módulo</th><th>Referente para el aprendizaje</th><th>Duración</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	1 Crédito
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de	1 Crédito

		acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su	2 Créditos

		ejercicio profesional.	
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la	2 Créditos

		integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y	

		necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-010–Implementar procesos de enseñanza-aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con competencias, ética y evidencias.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Definir metas de aprendizaje claras teniendo en cuenta cronograma, criterios de conocimiento e investigación aplicada.	
Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar competencias de acuerdo con aprendizaje autónomo, habilidades quirúrgicas y criterios establecidos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar didácticas activas y técnicas evaluativas de acuerdo con perfil, aprendizaje significativo y transferencia de conocimiento.	
Resultado de Aprendizaje 4. Aplicar técnica evaluativa de acuerdo con metas de aprendizaje, autonomía y criterios establecidos.	
Resultado de Aprendizaje 5. Asumir responsabilidades estructuradas y seguras teniendo en cuenta ética, conocimiento y proceso investigativo.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-010–Integrar pensamiento crítico y principios del método científico en la práctica clínica de acuerdo con proyectos de investigación y conocimiento relevante para el cuidado del paciente.	
Duración créditos:12	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Transformar problemas de salud en preguntas de acuerdo con técnicas de resolución de situaciones y criterios de evaluación.	
Resultado de Aprendizaje 2. Sustentar evidencia científica de acuerdo con técnicas de investigación, contenido analizado y bibliografía actualizada.	
Resultado de Aprendizaje 3. El análisis de validez, el impacto clínico y la aplicabilidad de los estudios encontrados está acorde con guías de lectura crítica, ajustes al plan y literatura médica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Comunicar resultados de investigación teniendo en cuenta medios habilitados, información veraz y técnicas estructuradas de información.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-010–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de su práctica o del servicio de acuerdo con recursos disponibles, calidad y seguridad en la atención.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Determinar procesos clave que impactan directamente en el paciente de acuerdo con tiempos de espera, gestión eficiente y recursos disponibles.	
Resultado de Aprendizaje 2. Mapear el flujo de atención de acuerdo con flujograma y cuellos de botella.	
Resultado de Aprendizaje 3. Estandarizar procesos de atención teniendo en cuenta guías, protocolos y eficiencia en la gestión.	
Resultado de Aprendizaje 4. Integrar herramientas tecnológicas según registro continuo, derivaciones médicas y control de errores manuales.	

Resultado de Aprendizaje 5. Hacer seguimiento a percepción de pacientes de acuerdo con satisfacción, proceso asistencial y evaluación sistemática.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-010–Evaluar pacientes adultas, adolescentes y pediátricas con patologías ginecológicas comunes no complicadas y condiciones obstétricas de acuerdo con diagnósticos oportunos y razonamiento clínico integral y sistemático.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Desarrollar habilidades de valoración clínica completa, técnicas de escucha y registro de información de acuerdo con edad de la paciente, situación obstétrica y atención segura.	
Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar resultados de pruebas diagnósticas pertinentes de acuerdo con cuadro clínico, hipótesis diagnóstica y evidencia.	
Resultado de Aprendizaje 3. Establecer diagnósticos diferenciales y definitivos de patologías comunes según historia clínica, juicio crítico y evidencia.	
Resultado de Aprendizaje 4. Aplicar principios de confidencialidad absoluta de acuerdo con información recabada y respeto por el secreto médico.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-010–Desarrollar planes de manejo en patologías obstétricas, ginecológicas comunes y atención del parto de acuerdo con enfoque clínico integral y evidencia.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Ejecutar intervenciones preventivas y terapéuticas basadas en evidencia para patologías obstétricas y ginecológicas comunes teniendo en cuenta seguridad, contexto clínico y guías de práctica clínica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Categorizar el nivel de riesgo teniendo en cuenta toma de decisiones, protocolo de remisión y plan de manejo.	
Resultado de Aprendizaje 3. Establecer criterios de seguimiento y reevaluación según la condición clínica, evolución y posibles complicaciones.	
Resultado de Aprendizaje 4. Conducir el manejo del trabajo de parto aplicando criterios clínicos, vigilancia materno-fetal y decisiones oportunas fundamentadas en evidencia.	
Resultado de Aprendizaje 5. Considerar factores psicosociales, estilo de vida, enfermedades crónicas de base según guías generales y realidad de su paciente.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-010–Integrar acciones de prevención en la práctica asistencial teniendo en cuenta factores de riesgo, paciente y contexto.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Efectuar control prenatal según situación de la madre, contexto y guías clínicas.	
Resultado de Aprendizaje 2. Definir factores de riesgo de acuerdo con herramientas de cribado validadas y escalas de riesgo.	
Resultado de Aprendizaje 3. Explicar al paciente consecuencias de sus hábitos y beneficios de la prevención teniendo en cuenta lenguaje claro, cercano y comprensible.	
Resultado de Aprendizaje 4. Acordar con paciente objetivos específicos y alcanzables a corto plazo de acuerdo	

con educación activa, salud y estrategias de educación.
Resultado de Aprendizaje 5. Desarrollar empatía con el paciente y la familia de acuerdo con técnicas concretas de comunicación, adherencia conceptual y calidad de vida.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-010–Orientar proceso de recuperación física, emocional y social del paciente según estrategias de rehabilitación integral, equipos interdisciplinarios y capacidad funcional.
Duración créditos: 6 | **Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Restaurar la capacidad funcional y la independencia del paciente a través de salud física, emocional y social.
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar enfoque biopsicosocial centrado en el paciente de acuerdo con proceso integral inicial y calidad de vida.
Resultado de Aprendizaje 3. Focalizar objetivos holísticos de acuerdo con reacondicionamiento físico equilibrado, avance psicológico y rol social.
Resultado de Aprendizaje 4. Revisar progreso de la capacidad funcional del paciente según cargas de ejercicio, apoyo psicológico y evolución.
Resultado de Aprendizaje 5. Desarrollar destrezas para la integración social de acuerdo con terapia ocupacional y trabajo social.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **131** Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-010– Implementar procesos de enseñanza-aprendizaje en escenarios clínicos de acuerdo con competencias, ética y evidencias.	
	Resultado de aprendizaje 1. Definir metas de aprendizaje claras teniendo en cuenta cronograma, criterios de conocimiento e investigación aplicada.
	Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar competencias de acuerdo con aprendizaje autónomo, habilidades quirúrgicas y criterios establecidos.
	Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar didácticas activas y técnicas evaluativas de acuerdo con perfil, aprendizaje significativo y transferencia de conocimiento.
	Resultado de Aprendizaje 4. Aplicar técnica evaluativa de acuerdo con metas de aprendizaje, autonomía y criterios establecidos.
	Resultado de Aprendizaje 5. Asumir responsabilidades estructuradas y seguras teniendo en cuenta ética, conocimiento y proceso investigativo.
CE04-7-SABI-MED-22120-E-010– Evaluar pacientes adultas, adolescentes y pediátricas con patologías ginecológicas comunes no complicadas y condiciones obstétricas	**Resultado de aprendizaje 1.** Desarrollar habilidades de valoración clínica completa, técnicas de escucha y registro de información de acuerdo con edad de la paciente, situación obstétrica y atención segura.
	Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar resultados de pruebas diagnósticas pertinentes de acuerdo con cuadro clínico, hipótesis diagnóstica y evidencia.
	Resultado de Aprendizaje 3. Establecer diagnósticos diferenciales y definitivos de patologías comunes según historia clínica, juicio crítico y evidencia.

de acuerdo con diagnósticos oportunos	**Resultado de Aprendizaje 4.** Aplicar principios de confidencialidad absoluta de acuerdo con información recabada y respeto por el secreto médico.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-010– Desarrollar planes de manejo en patologías obstétricas, ginecológicas comunes y atención del parto de acuerdo con enfoque clínico integral y evidencia.	**Resultado de aprendizaje 1.** Ejecutar intervenciones preventivas y terapéuticas basadas en evidencia para patologías obstétricas y ginecológicas comunes teniendo en cuenta seguridad, contexto clínico y guías de práctica clínica.
	Resultado de Aprendizaje 2. Categorizar el nivel de riesgo teniendo en cuenta toma de decisiones, protocolo de remisión y plan de manejo.
	Resultado de Aprendizaje 3. Establecer criterios de seguimiento y reevaluación según la condición clínica, evolución y posibles complicaciones.
	Resultado de Aprendizaje 4. Conducir el manejo del trabajo de parto aplicando criterios clínicos, vigilancia materno-fetal y decisiones oportunas fundamentadas en evidencia.
	Resultado de Aprendizaje 5. Considerar factores psicosociales, estilo de vida, enfermedades crónicas de base según guías generales y realidad de su paciente.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-010– Integrar acciones de prevención en la práctica asistencial teniendo en cuenta factores de riesgo, paciente y contexto.	**Resultado de aprendizaje 1.** Efectuar control prenatal según situación de la madre, contexto y guías clínicas.
	Resultado de Aprendizaje 2. Definir factores de riesgo de acuerdo con herramientas de cribado validadas y escalas de riesgo.
	Resultado de Aprendizaje 3. Explicar al paciente consecuencias de sus hábitos y beneficios de la prevención teniendo en cuenta lenguaje claro, cercano y comprensible.
	Resultado de Aprendizaje 4. Acordar con paciente objetivos específicos y alcanzables a corto plazo de acuerdo con educación activa, salud y estrategias de educación.
	Resultado de Aprendizaje 5. Desarrollar empatía con el paciente y la familia de acuerdo con técnicas concretas de comunicación, adherencia conceptual y calidad de vida.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-010– Orientar proceso de recuperación física, emocional y social del paciente según estrategias de rehabilitación integral, equipos interdisciplinarios y capacidad funcional.	**Resultado de aprendizaje** 1. Restaurar la capacidad funcional y la independencia del paciente a través de salud física, emocional y social.
	Resultado de Aprendizaje 2. Valorar enfoque biopsicosocial centrado en el paciente de acuerdo con proceso integral inicial y calidad de vida.
	Resultado de Aprendizaje 3. Focalizar objetivos holísticos de acuerdo con reacondicionamiento físico equilibrado, avance psicológico y rol social.
	Resultado de Aprendizaje 4. Revisar progreso de la capacidad funcional del paciente según cargas de ejercicio, apoyo psicológico y evolución.
	Resultado de Aprendizaje 5. Desarrollar destrezas para la integración social de acuerdo con terapia ocupacional y trabajo social.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la

	normatividad vigente. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio, de acuerdo con la legislación aplicable. También podrán postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente de dicho requisito, siempre que presenten la certificación expedida por la autoridad competente. • Aprobación del proceso de selección institucional, el cual podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: examen de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis de hoja de vida, valoración de trayectoria académica y profesional, así como otros criterios definidos por la institución de educación superior. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión al programa de Ginecología y obstetricia debe fundamentarse en los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad, responsabilidad profesional y seguridad del paciente, garantizando la selección de aspirantes con las capacidades necesarias para desempeñarse en escenarios clínicos de alta complejidad. • Las instituciones podrán emplear, de acuerdo con su autonomía universitaria, entrevistas estructuradas, pruebas situacionales, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos clínicos y éticos, evaluación de competencias comunicativas y trabajo en equipo, así como otros mecanismos orientados a valorar la idoneidad del aspirante. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y podrá evidenciarse mediante: Desempeño académico durante la formación de pregrado participación en actividades de investigación, semilleros o proyectos académicos. • Producción científica, publicaciones o presentaciones en eventos académicos, participación en actividades relacionadas con anestesiología, cuidado crítico, urgencias, manejo del dolor, seguridad del paciente o áreas afines, experiencia clínica pertinente en servicios hospitalarios, quirúrgicos, críticos o de atención de pacientes complejos.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros.

	• Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente